

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Mayo 5 2008 | Año 2, No 106

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”**LUNES 5 DE MAYO**

- 1518 Después de descubrir y reconocer la isla de Acuzumil o Cozumel, el capitán Juan de Grijalva y su gente desembarcaron y tomaron posesión de la misma en nombre de los reyes católicos.
- 1818 Nace el pensador Carlos Marx, sociólogo y economista alemán.
- 1821 Muere en Santa Elena, a los 52 años, Napoleón Bonaparte.
- 1862 Batalla de Puebla. Después de tres asaltos consecutivos de las fuerzas francesas a la ciudad de Puebla, asentamiento de las fuerzas republicanas del Presidente Juárez, comandadas por el general Ignacio Zaragoza, éstas derrotaron totalmente a los invasores dirigidos por el conde Lorencez, quien se jactaba de comandar a los mejores soldados del mundo. En esta gloriosa hazaña participaron con ardiente patriotismo y sublime valentía, entre otros, los siguientes personajes: don Ignacio Zaragoza, general en jefe; general Ignacio Mejía, cuartel maestro; general Santiago Tapia, Gobernador y comandante militar de Puebla; los generales comandantes de división y de brigada: Felipe Berriozábal, Miguel Negrete, Francisco Lamadrid, Porfirio Díaz, Antonio Álvarez y José M. Rojo; coronel Zeferino Rodríguez, comandante general de artillería y el coronel Joaquín Colombres, comandante general de ingenieros. En "el parte" que el general Zaragoza rindió al Presidente Juárez y a sus superiores sobre la épica acción desarrollada en los cerros de Guadalupe y Loreto de la ciudad de Puebla, expresó con sencillez y honestidad: "El ejército francés se ha batido con mucha bizarría: su general en jefe se ha portado con torpeza en el ataque. Las armas nacionales se han cubierto de gloria, puedo afirmar con orgullo, que ni un solo momento volvió la espalda al enemigo el ejército mexicano, durante la larga lucha que sostuvo." (Esta hazaña del ejército republicano de Juárez causó conmoción al conocerse la noticia en Europa, y hasta los mismos jefes militares franceses tuvieron la honestidad de reconocer la valentía y el patriotismo demostrados por los mexicanos).
- 1877 En la tercera glorieta del Paseo de la Reforma, fue colocada la primera piedra del monumento a Cuauhtémoc, proyectada por el ingeniero Francisco M. Jiménez a iniciativa del general Vicente Riva Palacio.
- 1899 Es inaugurado el Palacio Municipal de Álamos, construido con los mejores

materiales de ese tiempo con un estilo colonial.

1989 Se funda el Partido de la Revolución Democrática.

MARTES 6 DE MAYO

1517 Arribó a las costas campechanas la expedición del capitán Juan de Grijalva. Al desembarcar con su gente, el presbítero Juan Díaz ofició -en un altar improvisado-, la primera misa dada en tierras mexicanas.

1839 Nació en la ciudad de Pachuca (del hoy Estado de Hidalgo), Gabriel Mancera, quien se distinguió como ingeniero y emprendedor empresario, político liberal y apasionado filántropo. Todos sus conocimientos y acciones los brindó siempre al servicio de la patria. Murió en la Ciudad de México, el 22 de enero de 1925

1840 Inglaterra efectúa la primera emisión de sellos de correos del mundo.

1856 Nace Sigmund Freud, médico austriaco, padre del psicoanálisis.

1856 Muere Juan Bautista Morales, constituyente en 1824, luchó por más de 30 años a favor del liberalismo.

1880 Comienza la construcción del Ferrocarril de Sonora, en Punta de Arena, Municipio de Guaymas, hacia el norte.

1929 El general Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra y Marina del Presidente Portes Gil, rindió parte oficial de haber terminado la campaña contra los sublevados escobaristas, una de las penúltimas asonadas dadas en México en contra del gobierno constituido y que dirigió sin éxito el general José Gonzalo Escobar.

MIÉRCOLES 7 DE MAYO

1779 Fue establecido el Obispado de Sonora, por el Papa Pio VI.

1780 Nació en San Miguel el Grande (hoy de Allende), Guanajuato, Ignacio Aldama, quien luchó por la Independencia de México y fue el primer presidente municipal emanado del gobierno insurgente.

1807 Nació en la ciudad de Puebla, Puebla, Miguel Arrijoja, quien se distinguió como liberal. Fue ministro de México en Prusia y Sajonia; secretario de Relaciones Exteriores con el Presidente Juan N. Álvarez en 1855; ministro ante los Senados de Francfort y Alemania y después Gobernador de Puebla.

- 1811 Traslados a la ciudad de Chihuahua, desde Coahuila (Acatita de Baján y Monclova) los caudillos de la independencia Hidalgo, Allende, Abasolo, Aldama y Jiménez, entre otros, fueron sometidos en esa fecha a intensos interrogatorios para instruirles juicio.
- 1824 Por la Constitución Federal de ese año, Coahuila y Texas, parte de las Provincias Internas de Oriente, fueron consideradas como un solo Estado de la Federación.
- 1840 Nació en Mérida, Yucatán, Joaquín Baranda, quien se distinguió como político liberal, abogado, orador, maestro e historiador. Durante la presidencia del general Manuel González, desempeñó el cargo de ministro de Justicia e Instrucción Pública de septiembre de 1882 a noviembre de 1884. Murió en la Ciudad de México, el 21 de mayo de 1909 siendo senador de la República.
- 1907 Fundación del pueblo nuevo de Navojoa, Sonora.
- 1911 Los filibusteros Carl Rhys Pryce y J. L. Hopkins, seguidores de los hermanos Flores Magón, iniciaron desde Mexicali, Baja California Norte, su marcha a Tijuana, población del mismo territorio que pensaron atacar para expropiar las tierras y las industrias y demás medios de trabajo, para entregarlos al pueblo.
- 1913 Por gente de la región, se desconoció al gobierno de Victoriano Huerta y se lanzaron a la lucha armada en contra del usurpador. Firmaron el acta de siete considerandos: el coronel Homero López, teniente coronel Carlos U. Anderson, mayor Alberto F. Berber, capitán primero Darío Guerrero, teniente Adolfo Mata y subtenientes Jesús Olivares y Rodrigo Herrera.
- 1920 El Presidente Venustiano Carranza, al ver que la revolución de Agua Prieta de Don Adolfo de la Huerta tomaba inusitada potencia, y que el 1 de Mayo se habían adherido a ella la mayoría de los jefes militares del país, reunió los pocos elementos de que dispuso, y con su gabinete y una escolta al mando del general Francisco Murguía, salió de la Ciudad de México con intenciones de llegar a Veracruz. Se les unió un escuadrón de cadetes del H. Colegio Militar.
- 1945 Rendición incondicional de Alemania ante los aliados. Fin de la segunda guerra mundial.
- 1946 Al realizar excavaciones de investigación en las cercanías de la población de Tepexpan, en el Estado de México, el doctor Helmut de Terra, Javier Romero y T. D. Stewart, descubrieron los restos de un hombre de los tiempos prehistóricos al que se le bautizó como "El hombre de Tepexpan", y se le calculó una antigüedad de doce mil años, representante probablemente de los más antiguos pobladores del Valle de México. Posteriores

excavaciones permitieron encontrar restos de un mamut y puntas de obsidiana, por las que se pudo establecer la contemporaneidad de ambos seres; asimismo, pruebas realizadas por medio del Carbono 14, permitieron determinar su antigüedad de diez mil años.

JUEVES 8 DE MAYO

- 1753 Nació en el rancho de San Vicente, lugar perteneciente a la hacienda de Corralejo, jurisdicción de Pénjamo, Guanajuato, Miguel Hidalgo y Costilla Gallaga, quien se destacó como inteligente estudiante, activo sacerdote y brillante catedrático y rector del Colegio de San Nicolás, en Valladolid (hoy Morelia), Michoacán, donde estudio y colaboró. Como cura de Colima, San Felipe Torresmochas y Dolores, realizó una cabal labor social entre sus feligreses. Sus ideas liberales y sociales le permitieron concebir la necesidad de que México luchara por su independencia de España. Murió fusilado por la causa libertaria, el 30 de julio de 1811, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- 1787 Recibió el gobierno de la Nueva España, el 50° virrey Alfonso Núñez de Haro y Peralta, arzobispo de México.
- 1810 El virrey Francisco Javier Lizama, arzobispo de México, entregó el poder a la Audiencia Gobernadora, la que nombró regente a Pedro Catani.
- 1824 Nació en Tepeaca, Puebla, Miguel Negrete, quien luchó contra los invasores norteamericanos en 1847. En 1855, se pronunció en Zamora, Michoacán, a favor de la Revolución de Ayutla. En abril de 1858, con el golpe de Estado del Presidente Comonfort, pasó a las filas conservadoras. Volvió a las filas liberales o republicanas y combatió a los invasores franceses en Puebla. Su participación fue decisiva en el triunfo mexicano en la Batalla del 5 de Mayo de 1862.
- 1846 Cerca de Matamoros, Tamaulipas, tropas mexicanas al mando del general Mariano Arista, enfrentaron a los invasores norteamericanos al mando del general Taylor. Las fuerzas invasoras derrotaron a los mexicanos, quienes tuvieron doscientas cincuenta y cinco bajas contra cincuenta y cuatro. Los mexicanos, pese a la derrota, no se retiraron del campo de batalla, sino al otro día en que tomaron camino a Matamoros.
- 1863 El general Ignacio Comonfort, jefe del Cuerpo de Ejército del Centro, fue derrotado en la hacienda de San Lorenzo, Puebla, por fuerzas francesas y algunos escuadrones del traidor Leonardo Márquez. Comonfort, quien había traicionado a los liberales y emigrado a Estados Unidos de América desde

1858 y hasta el año de 1861, se presentó al Presidente Juárez y le hizo la promesa de defender la República contra la intervención francesa; recibió el mando militar y la orden de auxiliar con víveres y municiones a los republicanos sitiados en Puebla. Sin embargo, no logró su objetivo al ser derrotado.

- 1880 Muere el escritor francés Gustave Flaubert, famoso por su obra Madame Bovary.
- 1895 Murió en la hacienda de Chapingo, Estado de México, el general Manuel González, quien naciera el 18 de junio de 1833 en el rancho de “El Moquete”, Matamoros, Tamaulipas. Don Manuel González se inició en las armas en 1847 en que combatió a los invasores norteamericanos. Durante la Guerra de Reforma luchó al lado de los conservadores, pero en la Intervención Francesa se puso al lado del gobierno republicano de Juárez y en el Ejército de Oriente participó valientemente al lado de Porfirio Díaz. Fue diputado federal por Oaxaca de 1871 a 1873, Gobernador de Michoacán en 1877 y secretario de Guerra y Marina con el general Díaz en su primer gobierno. Este cargo lo ostentó de marzo de 1878 a noviembre de 1879. Fue electo Presidente de la República para el período 1880-1884, mismo que cumplió con buena disposición de progreso para el país
- 1900 Fallece en Hermosillo el notable educador sonorenses Francisco Angulo, quien se distinguió en su época como uno de los mejores maestros, por su aptitud y dedicación.
- 1933 Agua Prieta recibe la categoría de villa y el 6 de noviembre de 1942 se le otorga el título de ciudad. El asentamiento que hoy es la Ciudad de Agua Prieta comenzó a formarse en 1901 al empezar la construcción del ferrocarril de Douglas al mineral de Nacozari.

VIERNES 9 DE MAYO

- 1503 Cristóbal Colón, desde España, inició su cuarto y último viaje al Nuevo Mundo. Traía un contingente de ciento cincuenta marinos embarcados en cuatro carabelas. Con él vinieron Diego de Velásquez y Hernán Cortés entre otros personajes importantes. (A ese viaje, los reyes católicos ya no le dieron tanta importancia, simplemente lo permitieron como un consuelo para Colón, quien cada día se desengañaba de las promesas ofrecidas por los reyes, que lejos de reconocer sus derechos, lo menoscababan. Esta expedición que tenía por objeto explorar nuevas tierras y rescatar oro y perlas, llegó a la Martinica el 15 de junio del propio año. Luego se dirigió a la Española, donde no dejaron desembarcar al almirante y gente que lo acompañaba. Después, espantosos temporales lo llevaron a Jamaica y posteriormente a Honduras, desde donde regresó a España en noviembre del

- mismo año de su partida).
- 1578 Dada la solicitud del Cabildo de la ciudad de Puebla, fechada el 14 de abril anterior, los jesuitas determinaron fundar, en esa fecha, el Colegio de la Compañía de Jesús de San Jerónimo (el que después dio origen a la Universidad de Puebla).
- 1809 Murió en el presidio de San Juan de Ulúa, en el puerto de Veracruz, fray Melchor de Talamantes Baeza, quien nació el 10 de enero de 1765, en Lima, Perú. Talamantes, graduado de teología en la Universidad de San Marcos, pasó a México en 1799, en viaje hacia España, pero se quedó a residir en la capital de la Nueva España. En 1808, al conocerse la noticia de la invasión de Napoleón a España, Talamantes se afilió a los grupos propugnadores de la independencia y soberanía de México, razón por la que fue apresado y confinado en la cárcel de la inquisición; pero determinado conducirlo a España, se le encerró en las tinajas de San Juan de Ulúa, en Veracruz, donde la fiebre amarilla hizo presa del Protomártir de nuestra independencia.
- 1837 Empieza la construcción de la Capilla del Carmen, el templo más antiguo de Hermosillo.
- 1846 Se enfrentaron nuevamente las fuerzas invasoras norteamericanas del general Taylor a las mexicanas que mandaba el general Mariano Arista, quien al ser derrotado, ordenó la retirada a Matamoros, Tamaulipas.
- 1850 Fallece Louis Joseph Gay-Lussac, físico y químico francés.
- 1873 Nació en la Ciudad de México, Enrique E. Schultz, hijo del insigne maestro y geógrafo Don Miguel E. Schultz y quien también se distinguió como geógrafo, historiador, ingeniero y destacado profesor de instituciones superiores, como el Instituto Científico y Literario de Toluca, el Colegio Militar, la Escuela Nacional de Maestros, la Escuela Nacional de Agricultura, la Escuela Superior de Comercio y Administración y la Escuela Nacional Preparatoria. A él le correspondió, en 1925, fundar la Escuela de Ingeniería Municipal.
- 1911 Una bala perdida del soldado revolucionario Pablo Méndez, segó la vida del valiente revolucionario zacatecano José Luis Moya, quien desde noviembre de 1910 se había afiliado al maderismo en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Moya nació en el pueblo de Nieves, Zacatecas, el año de 1860. Sucumbió precisamente el día que tomó Sombrerete, Zacatecas
- 1920 Tras la salida del Presidente Venustiano Carranza, quien abandonó la capital con intenciones de dirigirse a Veracruz, las fuerzas revolucionarias del Plan de Agua Prieta, dirigidas por los generales Álvaro Obregón, Benjamín Hill y otros jefes surianos, entraron a la Ciudad de México.

SABADO 10 DE MAYO

- 1520 Matanza del Templo Mayor. Durante la fiesta de Tozcatl o renacimiento de Tezcatlipoca, se reunieron los nobles mexicas en el Templo Mayor de la Gran Tenochtitlan, reunión que aprovechó Pedro de Alvarado para atacarlos y apoderarse de sus ricas joyas. En forma ruin fueron masacrados aproximadamente cuatrocientos cincuenta nobles aztecas. Pedro de Alvarado era el jefe de la guarnición, ya que Hernán Cortés salió hacia la Villa Rica de la Vera Cruz a combatir a Pánfilo de Narváez, que venía a aprehenderlo o combatirlo por órdenes de Diego de Velázquez.
- 1811 Los realistas fusilaron, en la ciudad de Chihuahua, a los primeros insurgentes importantes aprehendidos en las Norias de Baján, Coahuila, junto con Hidalgo, Allende y demás. En esa fecha fueron pasados por las armas: el brigadier Juan Bautista Carrasco y los mariscales Ignacio Camargo y Agustín Marroquín, todos ellos guanajuatenses que se habían afiliado al movimiento emancipador desde sus inicios y participado en todas las batallas que libraron contra los realistas.
- 1843 Nace Benito Pérez Galdós, uno de los máximos autores del realismo español, también conocido como el narrador de Madrid.
- 1852 Murió en Morelia, Michoacán, donde nació el 14 de julio de 1772, el abogado y general de brigada, José Mariano Michelena quien en 1808, con el grado de teniente, se unió a los conspiradores de Valladolid (hoy Morelia) y trató de propagar las ideas de insurrección planeada para diciembre de ese año en la Provincia de Guanajuato, misma que no tuvo éxito por la aprehensión de éstos por la delación que hizo el cura Francisco de la Concha.
- 1870 Murió en la Ciudad de México, donde naciera en 1829, el doctor Ángel Iglesias Domínguez, introductor de la vacuna animal en México, y quien luchó en defensa de la patria durante la invasión norteamericana en 1847. Interesado en los problemas de salud pública en México, se dedicó con entusiasmo a la investigación científica y también a la docencia en la Academia de Medicina de la que fue uno de sus fundadores. Sus ideas conservadoras lo llevaron a participar en la comisión mexicana que fue a Europa a ofrecerle el trono a Maximiliano.
- 1886 Murió en la Ciudad de México, el distinguido científico y médico Don Rafael Lucio Nájera, quien nació en Jalapa, Veracruz, el 2 de septiembre de 1819. Como joven médico del Colegio Militar, luchó contra los invasores norteamericanos en 1847. Él fue fundador, entre otros, de la Academia Nacional de Medicina y dos veces director de la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad Nacional.

- 1910 Plan de Valladolid. Los coroneles Maximiliano R. Bonilla, José Crisanto Chi, el mayor Atilano Albertos, el teniente José E. Kantún y otros oficiales proclamaron en Valladolid, Yucatán, el Plan de su nombre, mismo que serviría de base para levantarse en armas en contra de la dictadura porfirista el 4 de junio próximo. Esta acción se calificó como "la primera chispa de la revolución en Yucatán".
- 1911 Los revolucionarios maderistas, encabezados por Francisco Villa, Pascual Orozco y otros, tomaron la plaza de Ciudad Juárez, Chihuahua, horadando pared por pared y en tremenda lucha cuerpo a cuerpo. Esta plaza fue defendida por el general Juan J. Navarro. Fue la primera plaza porfirista de importancia ganada por la Revolución.
- 1911 La guarnición y el pueblo de Tijuana, Baja California, dirigidos por José María Larroqui y Miguel Guerrero, enfrentaron al ejército filibustero de Carl Rhys Pryce y lo combatieron tenazmente, pero finalmente pierden la plaza. Los defensores se refugiaron en Ensenada y los filibusteros, dueños de la plaza, izaron la bandera roja y la de Estados Unidos de América.
- 1913 Se hace cargo de las tropas federales en Guaymas, el general Pedro Ojeda. El general Ojeda, a principios de 1913, tenía el mando de la región septentrional del Estado y sus fuerzas fueron vencidas en Nogales y Naco y tuvo que refugiarse en territorio estadounidense. Poco después reapareció en Guaymas haciéndose cargo de la División del Yaqui. En esos días, recibió la orden de hacer abortar la revolución emprendida ese año en Hermosillo, el 5 de marzo anterior y, en un intento de cumplir con esa orden, fue nuevamente derrotado en la hacienda de "Santa María", por Obregón. A partir de allí, las fuerzas de la Federación se encerraron en Guaymas y se concretaron a resistir el asedio de los revolucionarios, hasta 1914 en que abandonaron la plaza por la vía marítima.
- 1914 Murió en la ciudad de Veracruz José Azueta, defensor del puerto de Veracruz durante la intervención estadounidense.
- 1922 Don Rafael Alducin, director del periódico capitalino Excélsior, acogió con entusiasmo la idea que desde un año antes tuvo un obrero de esa casa editorial, de señalar un día del año para rendir merecido homenaje a las madrecitas mexicanas, razón por la que se acordó iniciar en México dicho festejo en esta fecha. (Desde 1907, la señorita Ana Jarvis, de Filadelfia, Estados Unidos de América, se convirtió en misionera para lograr un homenaje anual a quienes con abnegación incomparable cuidan del fruto de sus entrañas. Ella luchó con mucho entusiasmo y logró que para 1908 se festejara por primera vez en el mundo a las madres, idea que finalmente germinó en México).

DOMINGO 11 DE MAYO

- 868 Se imprime en China, el primer libro de la historia: El Sutra del Diamante, por Wang Jie.
- 1535 Se funda la Casa de Moneda, una de la tres primeras que se establecieron en América, siendo virrey Antonio de Mendoza.
- 1835 Las fuerzas gobiernistas del Presidente Miguel Barragán, dirigidas por el general López de Santa Anna, derrotaron en la Batalla de Guadalupe en Zacatecas, a las fuerzas federalistas del gobernador de esa Entidad, Don Francisco García Salinas.
- 1846 El presidente James K. Polk de los Estados Unidos de América, declaró oficialmente la guerra a México. (Ya antes las tropas norteamericanas habían invadido México. En abril empezaron las hostilidades).
- 1867 Benito Juárez es declarado "Benemérito de las Américas" por el Congreso de República Dominicana.
- 1904 Nace Salvador Dalí, pintor español.
- 1916 Nace el escritor español Camilo José Cela.
- 1920 A escasos días de que el Presidente Venustiano Carranza y su comitiva salieran de la Ciudad de México con destino al puerto de Veracruz, enfrentó en la estación de San Marcos, Puebla, a tropas revolucionarias de los sublevados de Agua Prieta.
- 1930 A las 6:15 de ese día despegaron en su aeroplano "Morelos", desde Cerro Loco, Oaxaca, el coronel Pablo L. Sidar y el teniente Carlos Roviroza, quienes pretendían efectuar un viaje sin escala hasta Buenos Aires, Argentina. (A la altura de Puerto Limón, Costa Rica, los pilotos mexicanos fueron abatidos por una tormenta que llevó a su avión a chocar con el embravecido mar, donde perecieron en esa misma fecha).
- 1960 Sale al mercado la primera píldora anticonceptiva.

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 06 DE MAYO DE 2008.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión del día 29 de abril de 2008.
- 4.- Toma de protesta al cargo de diputada de la ciudadana Maribel Escalante Gámez.
- 5.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de acuerdo en relación con el escrito presentado por la ciudadana María Teresa Salazar Martínez, representante común y de cinco consejeras del movimiento “Conciencia Femenil Ciudadana”, mediante el cual manifiestan a esta Soberanía su repudio e inconformidad al aumento a la tarifa del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje urbano, para aquellas unidades que cuentan con aire acondicionado; asimismo, realizan una serie de propuestas respecto a dicho servicio.
- 6.- Segunda lectura del dictamen que presenta la Segunda Comisión de Educación y Cultura, con punto de acuerdo en relación a la iniciativa presentada por el diputado Ventura Félix Armenta cuyo propósito es realizar diversas acciones para evitar que menores de edad se expongan a contenidos de adultos en establecimientos que proporcionan, en forma onerosa o gratuita, acceso a información electrónica remota.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2008

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con seis minutos del día veintinueve de abril del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Próspero Manuel, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendivil Juan, López Medrano Emmanuel de Jesús, Martínez Olivarría José Victor. Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortíz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé y Villalobos Rascón Irma.

Reunido el quórum legal, el diputado Neyoy Yocupicio, Presidente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera a conocer el Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente enteró a la Asamblea de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, del proyecto de Acta de la sesión del día 22 de abril del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, sin que se diera participación alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Presidente solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera cuenta de la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, informó del escrito de los diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, con el cual envía a este Poder Legislativo, informe semestral del uso y destino de los recursos presupuestales que les fueron entregados por este Congreso del Estado del periodo comprendido del 16 de septiembre de 2007 al 15 de marzo de 2008. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

En segundo término, informó del escrito de la diputada Petra Santos Ortiz, con el cual envía a este Poder Legislativo, informe semestral del uso y destino de los recursos presupuestales que le fueron entregados por este Congreso del Estado del periodo comprendido del 16 de septiembre de 2007 al 15 de marzo de 2008. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Administración”.

Posteriormente, enteró del escrito que contiene copia simple de oficio del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo dirigido al Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, con el cual le envía reformas y adiciones a las bases generales para el otorgamiento de estímulos fiscales a que se refiere el artículo 7 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del municipio de Hermosillo, Sonora, para el ejercicio fiscal 2008, solicitando su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Por último, informó del escrito de los ciudadanos Elba Alicia Espinoza V., Francisco Ruiz Vázquez y José Luis Villanueva Olivo, Presidente, Tesorero y Secretario, respectivamente, del Consejo Directivo de la Fundación de Pescadores, Pensionados, Jubilados y Viudas de Guaymas y Empalme, A.C. con el cual solicitan que se les incluya dentro del presupuesto de egresos del Gobierno a efecto de contar con recursos para realizar diversas acciones, como son el gasto de pagos funerales y la entrega de despensas a adultos mayores. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Retomando el desarrollo de la sesión y en cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Acosta Gutiérrez, quien dio lectura al dictamen con punto de Acuerdo presentado por la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, el cual en su resolutivo establece: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que no es de tomarse en consideración el escrito presentado por el ciudadano Ignacio Bússani Ramírez, con el que solicita a esta Soberanía se modifique el nombre de la Universidad de la Sierra, a efecto de establecerse la denominación de “Universidad de Oposura”, ya que este Poder Legislativo carece de facultades constitucionales y legales para atender el escrito en los precisos términos en que se plantea por el petionario”.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a discusión de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz a la diputada Acosta Cid, quien dio lectura al dictamen con punto de Acuerdo que presentó la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, el cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir a la Comisión del Medio Ambiente el escrito presentado por el Secretario General, el Secretario del Trabajo y el Secretario Tesorero de la Unión Nacional de Trabajadores, con el cual ponen del conocimiento de esta Soberanía supuestas irregularidades que se presentan en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora y, a su vez, solicitan que este Poder Legislativo integre una Comisión de Diputados para que inicie una investigación sobre las mismas, en atención a que esa Comisión se encuentra en el análisis de una iniciativa similar presentada por un diputado integrante de esta Legislatura relativa a dicha problemática”.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a discusión de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Félix Armenta, quien dio lectura al Dictamen con punto de Acuerdo que presentó la Segunda Comisión de Educación y Cultura, en el cual se plantean acciones para evitar que menores de edad se expongan a contenidos de adultos en establecimientos que proporcionan, en forma onerosa o gratuita, acceso a información electrónica remota. Finalizada la lectura, el diputado presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley Orgánica, resolvió que la segunda lectura del dictamen, fuese desahogado en la próxima sesión de este Congreso Local.

Por último, el diputado Presidente procedió a la elección de la Mesa Directiva que habría de ejercer funciones durante el mes de mayo, siendo el diputado Peña Enríquez quien presentó la única propuesta, misma que una vez sometida a consideración de la Asamblea, fue aprobada por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Santos Ortíz, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA

VICEPRESIDENTA:DIP. LINA ACOSTA CID

SECRETARIO:DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

SECRETARIO:DIP. VENTURA FELIX ARMENTA

SUPLENTE:DIP. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 12.49 horas, citando para la próxima a celebrarse el día 6 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas.

**DIP. ZACARÍAS NEYOY YOCUPICIO
PRESIDENTE**

**DIP. JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA
SECRETARIO**

**DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO**

**PRIMERA COMISION DE EXAMEN PREVIO
Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ
LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
CARLOS AMAYA RIVERA
REYNALDO MILLAN COTA**

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa de esta Legislatura, previo acuerdo de la Diputación Permanente, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito presentado por la ciudadana María Teresa Salazar Martínez, representante común y de cinco consejeras del movimiento “Conciencia Femenil Ciudadana”, mediante el cual manifiestan a esta Soberanía su repudio e inconformidad al aumento a la tarifa del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje urbano, para aquellas unidades que cuentan con aire acondicionado; asimismo, realizan una serie de propuestas respecto a dicho servicio y anexan una relación de 5,520 firmas de personas que apoyan su escrito.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En atención, respeto y observancia al derecho de petición, consagrado como garantía constitucional por el artículo 8º de la Constitución General de la República, el cual dispone que a toda petición que se realice por algún ciudadano a cualquier autoridad, siempre que se formule por escrito y en forma respetuosa, deberá recaer una contestación, estimamos procedente abocarse al estudio y análisis de las cuestiones sometidas a resolución de esta Asamblea por las solicitantes señaladas en el proemio de este dictamen, con el objeto de precisar, de conformidad con la normatividad aplicable y en observancia al principio de legalidad, los términos en que habrá de producirse la contestación respectiva, en consideración del derecho constitucional que le asiste a las indicadas peticionarias.

SEGUNDA.- Conforme a los términos y naturaleza jurídica de la pretensión deducida, es importante dejar asentado que, por disposición del artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, toda solicitud o memorial de particulares, corporaciones, autoridades o funcionarios que carezcan del derecho constitucional de iniciativa en términos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se turnará a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa correspondiente, para que ésta dictamine si es de tomarse en consideración y, en caso afirmativo, proponga a la Comisión que deba turnarse para estudio y dictamen.

En tales condiciones, derivado de lo dispuesto en el numeral antes citado, esta Comisión tiene la facultad para entrar en el análisis del asunto materia del presente dictamen, solo en lo relativo a determinar si la petición que fue elevada por las interesadas es o no de la competencia de esta Soberanía y, en su caso, reúne los requisitos

de procedibilidad que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables, para que, derivado de lo anterior, pueda obtenerse conclusión sobre si es de tomarse en consideración y proponga la Comisión a la cual debe ser turnado el asunto para su estudio de fondo y emisión del dictamen correspondiente, en atención a la materia de que se trate y de la competencia de las mismas; o bien que en consideración a la importancia, gravedad o trascendencia de la solicitud, los integrantes de esta Comisión la haga suya de conformidad con el artículo de la Ley Orgánica citado en esta consideración.

TERCERA.- Expuesto lo anterior y una vez analizado el escrito de referencia en reunión celebrada con fecha 03 de abril del año en curso, esta Comisión de dictamen legislativo, en atención a lo dispuesto en la parte final de la consideración precedente, estima procedente que el asunto planteado se remita a la Comisión del Transporte, a efecto de que, cuando se encuentre en discusión la temática relacionada con lo expuesto en el escrito en estudio, ésta tome en cuenta los argumentos que vienen planteando las peticionarias.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir a la Comisión del Transporte el escrito presentado por la ciudadana María Teresa Salazar Martínez, representante común y de cinco consejeras del movimiento “Conciencia Femenil Ciudadana”, mediante el cual manifiestan a esta Soberanía su repudio e inconformidad al aumento a la tarifa del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje urbano, para aquellas unidades que cuentan con aire acondicionado y realizan una serie de propuestas respecto a dicho servicio, a efecto de que, cuando se encuentre en discusión la temática relacionada con lo expuesto en el escrito en estudio, ésta tome en cuenta los argumentos que vienen planteando las peticionarias.

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 03 de abril de 2008.

**C. DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ
PRESIDENTE**

**C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
SECRETARIO**

**C. DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
SECRETARIA**

**C. DIP. CARLOS AMAYA RIVERA
SECRETARIO**

**C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO**

**SEGUNDA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Y CULTURA.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

VENTURA FÉLIX ARMENTA

JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA

IRMA VILLALOBOS RASCON

CARLOS AMAYA RIVERA

JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Segunda Comisión de Educación Cultura de esta Legislatura, por acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito presentado por el diputado Ventura Félix Armenta, con el que somete a consideración de esta Soberanía, iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 38 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora e iniciativa con punto de acuerdo, con el propósito de realizar acciones necesarias para evitar que menores de edad se expongan a contenidos de adultos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa propuesta por el diputado Ventura Félix Armenta expresa los siguientes argumentos para motivar su viabilidad:

“Los establecimiento denominados cibercafé aparecieron en Inglaterra en el año de 1994, en nuestro país los primeros se desarrollaron a partir de 1996 y desde entonces se ha incrementado a razón de cuatro establecimientos por mes, aproximadamente.

En durante los meses que abarca el calendario escolar, los niños y jóvenes acuden a ellos para realizar tareas si no se cuenta con computadoras en casa. Y en vacaciones, con mayor razón el cibercafé se convierte en un segundo hogar para cientos de menores que desde ahí mandan correos, envían mensajes instantáneos y hasta platican con amigos mediante el servicio de videoconferencia o voz.

Según datos recientes de la Asociación Mexicana de Internet, el 39% de los accesos proviene de lugares como los cibercafé y su crecimiento se ha disparado debido a que muchas familias carecen de los recursos necesarios para adquirir una computadora personal.

Estos negocios se ubican en segunda posición después del hogar, que figura con 43%, donde la gente navega, chatea, lee su correo electrónico o juega en línea.

Luego le sigue el trabajo u oficina con el 19% y la escuela, con el 10%.

El hecho de que en cibercafé haya servicios de impresión de documentos, escáner, grabación de discos compactos de música y videos, lectores de memorias para cámaras fotográficas y una variedad de periféricos que no son de uso común doméstico, los hace preferidos de muchos.

Mediante estos centros de computación, la manifestación de internet ha sido más rápida, en especial en comunidades donde los costos para tener acceso a la tecnología dificultan que la gente tenga la posibilidad de contar con internet en sus hogares.

La desventaja es que no en todos los cibercafé existe un riguroso control sobre los portales a los que se accede.

Ese vertiginoso crecimiento, a la par de las tecnologías de la información, se ha convertido en un verdadero problema para los padres de familias que a veces desconocen sobre los contenidos de la información que sus hijos bajan de la internet.

Y, todavía peor, no saben con qué tipo de personas se están comunicando los menores, que pudieran ser incluso integrantes de bandas de pornografía infantil. Todo ello hace necesario que los dueños de los cibercafé destinen equipos especiales para los menores a 18 años.

Considero que las autoridades tanto estatal como municipales deben estar al pendiente de estos negocios, porque muchos no están registrados y operan al margen de las leyes.

Hay servicios de bloqueadores de contenidos eróticos o violentos que deberían ser utilizados en los cibercafés, de tal manera que estas modernas bibliotecas para las tareas escolares sean realmente un beneficio.

Nadie está en contra de la modernización informativa, porque la fuerza del conocimiento es la mejor arma para ser más competitivos como individuos o como naciones, pero sí debe evitarse que cierta información afecte emocionalmente a quienes están en la etapa de desarrollo aún.

En estos lugares existe un verdadero riesgo para los jóvenes y adolescentes, pues ingresan a sitios indebidos, donde además de mal formar su carácter pueden ser víctimas de depredadores sexuales, ya que determinados sitios de Internet, como son los chats o salas de pláticas, con usados por adultos para contactar adolescentes, con intenciones no muy sanas.

En ese entendido, la intención no es perjudicar a los dueños de estos negocios, muchos de ellos de escaso poder económico, sino proteger a la juventud y la niñez de la pornografía, la violencia o las drogas, a la que pudieran estar expuestos mediante el uso de los señalados establecimientos.

En tal sentido, considero procedente que se establezca dentro de los contenidos de los planes y programas regionales que se utilizan por parte de la Secretaría de Educación y Cultura en el nivel de educación básica, medidas necesarias para orientar a los alumnos sobre los contenidos que se pueden acceder mediante el uso de la información proveniente del medio electrónico internet.

Además, que se exhorte a las autoridades competentes para que dentro del marco de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para evitar que menores de edad se expongan a contenidos para adultos, los cuales pudieran tener efectos negativos en su formación, mediante el uso de los servicios que prestan los denominados cyber cafes en el Estado.”

En atención a lo anterior, esta Comisión somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo el presente dictamen, mismo que se funda en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento a lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Corresponde a esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado y gobiernos municipales, a la consecución de los fines y propósitos que redunden en beneficio de la colectividad, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XXXV, 79, fracción II y 136, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- El párrafo sexto del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra la garantía constitucional de garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales, siendo objeto de esa garantía el asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la

oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

En cumplimiento del párrafo octavo del artículo constitucional citado con antelación, es obligación del Poder Legislativo Estatal, el coadyuvar con las instituciones encargadas de velar por garantizar los derechos de nuestros niños, por lo que esta comisión de dictamen legislativo estima necesario establecer los medios y mecanismos que consideremos adecuados para instrumentar estrategias y políticas que contribuyan a su cumplimiento.

En la especie, la iniciativa presentada por el Legislador que inicia, busca que la Secretaría de Educación y Cultura establezca las medidas necesarias para orientar a los educandos que cursan la educación básica, sobre los contenidos que pueden acceder mediante la internet dentro de las aulas de medios.

En ese contexto, esta Comisión, en reunión celebrada el día 09 de abril del año en curso, acordó modificar la iniciativa de decreto en análisis de esta dictaminadora, para realizar en primer término, el compromiso de emitir un ordenamiento que regule el funcionamiento de los establecimientos que proporcionan servicio de conexión a la internet, así como hacer un atento exhorto a la Secretaría de Educación y Cultura para que tome las medidas necesarias para que los planteles que cuenten con aula de medios, se instalen bloqueadores para impedir el acceso a materiales con contenido erótico y violento.

Aunado a lo anterior, esta Comisión resalta la imperiosa necesidad de conjuntar esfuerzos entre las Secretarías de Educación y Cultura y de Salud, para llevar a cabo una campaña de prevención y vigilancia en el Estado, lo que contribuirá a proteger a la niñez y juventud de la pornografía y violencia a la que pudieran estar expuestos en dichos establecimientos, ya que en la actualidad no existe regulación alguna y son un foco

de atención que preocupa de igual manera a padres de familia, maestros y autoridades educativas que buscan que nuestra juventud no esté expuesta a lugares que dañen su función y crecimiento.

Finalmente, con las modificaciones planteadas, esta Comisión considera que la iniciativa suscrita por el diputado Ventura Félix Armenta, pueda ser aprobada, por el hecho de que está dirigida a procurar un crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes dentro y fuera de los planteles educativos, al buscar implementar acciones de gobierno tendientes a garantizar el principio de interés superior de la infancia.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda incluir dentro de su agenda legislativa de los próximos tres meses, la creación de un ordenamiento legal que regule e impida en el Estado el acceso de menores de edad a información electrónica con contenidos aptos exclusivamente para adultos en establecimientos de acceso público a internet.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Secretaría de Educación y Cultura para que procure integrar las medidas necesarias para orientar a los alumnos que cursen la educación básica, sobre los temas que puedan acceder mediante el uso de la información proveniente de medios electrónicos como la internet.

Asimismo, se estima procedente que dicha Secretaría, en los planteles de educación básica que cuenten con aula de medios, instale bloqueadores de contenido pornográfico y violento, con el fin de que los menores de edad no tengan acceso a materiales de ese tipo.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Secretaría de Salud Pública para que en el marco del programa “Habilidades para la Vida” se incluya un módulo de prevención sobre los efectos nocivos que genera la exposición de contenidos pornográficos y violentos en los menores de edad, en los establecimientos que proporcionan, en forma onerosa o gratuita, acceso a información electrónica remota.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 09 de abril de 2008.

**C. DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
PRESIDENTE**

**C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA
SECRETARIO**

**C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON
SECRETARIO**

**C. DIP. CARLOS AMAYA RIVERA
SECRETARIO**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO**